



## **AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO**

PLAZA MAYOR, 3. C.P. 04479 PATERNA DEL RÍO  
(ALMERÍA)  
C.I.F.: P0407300C  
N.R.E.L.: 0104073

### **Expediente n.º: A003/2021**

**Procedimiento:** Adquisición de Bienes por Procedimiento Negociado

**Asunto:** Bienes inmuebles Referencia Catastral: 000101600WF09F0002OZ

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 40/2021**

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición del siguiente bien:

**Viviendas situadas en calle Real (Barriada de Guarros) con Ref. Catastral 000101600WF09F0002OZ**

Referencia catastral	000101600WF09F0002OZ
Localización	Calle Real, 10-12-14-16 (Barriada de Guarros)
Clase:	Residencial
Superficie construida:	174,76 m2
Superficie solar:	87,38 m2
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	1977

Considerando que el bien adquirido se destinará a:

El Ayuntamiento de Paterna de Río pretende adquirir el bien inmueble descrito junto con otros dos inmuebles colindantes para adaptarlos a almacén y oficinas municipales. El bien inmueble se encuentra en la Barriada de Guarros calle Real nº 10-12-14-16.

Este Ayuntamiento no dispone de oficinas ni almacén en dicha Barriada que ha tenido un crecimiento considerable en la última década.

Los objetivos son:

- Crear un almacén municipal para guardar herramientas y maquinarias municipales.
- Crear una oficina de atención al público y una sala de uso público.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BzJ9EdeXUM/BXALmdUbaMg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Accidental Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	13/07/2021 14:06:02
<b>Observaciones</b>	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	13/07/2021 14:04:24
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BzJ9EdeXUM/BXALmdUbaMg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BzJ9EdeXUM/BXALmdUbaMg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	31/05/2021	
Informe de los Servicios Técnicos de Diputación de Almería	03/06/2021	
Informe de Secretaría órgano de contratación	08/09/2021	
Resolución de inicio	09/06/2021	
Pliego de cláusulas administrativas	12/06/2021	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe propuesta de Secretaría de 12 de junio de 2021, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación para la adquisición mediante Procedimiento Negociado del bien descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	4590 60906	35.132,00 €

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adquisición, en los términos que figura en el expediente.

**CUARTO.** Invitar a los propietarios del bien inmueble a participar en el procedimiento negociado para su adquisición a título oneroso por el Ayuntamiento presentando la correspondiente oferta.

**QUINTO.** Designar a los miembros de la comisión negociadora:

- Presidente: José Asensio Águila, (alcalde de este Ayuntamiento).
- Vocal: Ana Belén López García (Secretaria-Interventora) que actuará como Secretaria.
- Vocal: Luis Martínez Jiménez, arquitecto.

Código Seguro De Verificación	BzJ9EdeXUM/BXALmdUbaMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Accidental Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	13/07/2021 14:06:02
Observaciones	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	13/07/2021 14:04:24
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BzJ9EdeXUM/BXALmdUbaMg==	Página	2/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y la adjudicación y formalización del contrato.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, en Paterna del Río, de lo que como Secretaria-Interventora de la Corporación Municipal, doy fe.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BzJ9EdeXUM/BXALmdUbaMg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Accidental Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	13/07/2021 14:06:02	
<b>Observaciones</b>	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	13/07/2021 14:04:24	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BzJ9EdeXUM/BXALmdUbaMg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BzJ9EdeXUM/BXALmdUbaMg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			